

# En el limbo Ñapa a los pasaportes

Autor Administrator

Friday, 13 de October de 2017

Modificado el Friday, 13 de October de 2017

Los venezolanos cada dÑa se las ven mÑis negras para tramitar el pasaporte, pues esperan meses para citas sin respuestas y padecen fallas constantes para ingresar en la pÑgina web del Servicio Administrativo de IdentificaciÑn, MigraciÑn y ExtranjerÑa (Saime), por lo que la posibilidad de que el documento tenga vigencia luego de vencido es un âœrespiritoâœ para algunos.

Sin embargo, los especialistas aseguraron que el reciente decreto publicado de manera extraoficial sobre la prÑroga de la documentaciÑn, no asegura que el Estado solucione la crisis para la tramitaciÑn de pasaporte.

Expertos aseguran que la supuesta medida -decretada en Gaceta Oficial- no representa una acciÑn jurÑdica que afecte a los usuarios. SeÑalaron que el Estado debe garantizar la revalidaciÑn de la documentaciÑn en los distintos puntos de control en el extranjero.

En la pÑgina oficial de la Imprenta Nacional publicÑ el domingo 8 de octubre, la Gaceta Oficial Extraordinaria nÑ 6.333, mediante la cual, establece que el pasaporte venezolano puede ser prorrogado por un periodo de dos aÑos contados a partir de su respectivo vencimiento, bajo los tÑrminos de dicho documento. En horas de la tarde de este martes 10 de octubre, dicho Gaceta aÑn no aparecÑa en el sistema.

Medida administrativa. AndrÑs Linares Benzo, abogado, expresÑ que de resultar ser cierta la acciÑn del Ejecutivo serÑa una medida administrativa mÑis que jurÑdica.

Linares detallÑ que el supuesto decreto extraordinario recae sobre los organismos pÑblicos de relaciones exteriores y las Secciones Consulares de las Misiones DiplomÑticas de IdentificaciÑn MigraciÑn y ExtranjerÑa.

AsegurÑ que el mecanismo de prorrogas, que aÑn no ha sido confirmado, comprende un recurso que las autoridades del Estado deberÑn realizar segÑn las normativas internacionales y los convenios establecidos entre las instancias de extranjerÑa.

El presidente de la AsociaciÑn de Abogados Constitucionalistas, Fortunato GonzÑlez, indicÑ que de llegarse a dar un plazo de dos aÑos corresponde a un âœsistema de desahogoâœ, para las personas que residan en otro paÑs que puedan portar su documento de identificaciÑn vencido para viajar hasta Venezuela.

GonzÑlez cuestionÑ que el decreto fue divulgado de manera âœextraoficialâœ y que ninguna autoridad del Gobierno ha rendido cuentas sobre la medida.

“El presidente Maduro hace lo que le da la gana y basado en ese decreto de medidas extraordinarias, se suman a todos los decretos inconstitucionales que han perpetuando en el país”, dijo.

Déficit en recursos. Los juristas destacaron que si la medida gubernamental se llegara a ejecutar estaría encausada por la falta de recursos de los entes públicos sobre los servicios de tramitación de pasaportes.

“Estamos en una situación de ilegalidad y emergencia debido a que el Gobierno no tiene recursos para producir billetes, mucho menos tiene para los pasaportes”, aseveró Linares.

Los académicos criticaron la ilegalidad de las instituciones y la emergencia que se vive en los servicios de extranjería obligar al Gobierno corto plazo recurrir a mecanismo de prórroga.

Consideraron que la mejor forma de plantear la utilización de prórrogas se deben aplicar sellos en la documentación de extranjería, documentos acreditados y la revalidación on line de cada uno de los instrumentos.

<http://www.2001.com.ve/con-la-gente/172069/en-el-limbo-napa-a-los-pasaportes.html>